

PROYECTO: CLÍNICA MÉDICA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se refiere a la construcción y funcionamiento de un edificio destinado a la prestación de servicios de salud.

El predio se localiza en calle Ejército de Los Andes, esquina Castellanos del Distrito Dorrego del Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza.

El proyecto edificacional cuenta con tres plantas: planta baja y cuatro niveles 1º, 2º, 3º y 4º. La disposición del edificio se ha proyectado de forma que se apoya sobre los límites norte y oeste, quedando la playa de estacionamiento al este, entre el edificio y las construcciones vecinas. Al sur se ha proyectado la entrada de ambulancias, el acceso de servicio y playa de estacionamiento sobre calle Castellanos.

Las diferentes áreas de funcionamiento se distribuyen de la siguiente forma por niveles:

Planta Baja:

- ◆ Hall principal e ingreso peatonal
- ◆ Sala de espera
- ◆ Cafetería
- ◆ Oficina de admisión de pacientes
- ◆ Depósito de farmacia
- ◆ Zona de diagnóstico por imágenes: ecografía y tomografía.
- ◆ Laboratorio de análisis clínicos y hemoterapia
- ◆ Baños públicos
- ◆ Enfermería
- ◆ Consultorios de guardia
- ◆ Sala de yeso
- ◆ Morgue
- ◆ Sala de máquinas
- ◆ Depósito de residuos patogénicos
- ◆ Depósito de residuos comunes (se ubicarán al exterior en la playa de estacionamiento)
- ◆ Playa de estacionamiento

Primer Piso: se describen las instalaciones ubicadas en dos alas, la sur y la norte, divididas por la caja de ascensores y escaleras.

- ◆ Ala norte: se encuentra un depósito, sala de terapia intensiva y sala de neonatología con circulación técnica y acceso restringido de visitas. Además se contará con dependencias para el personal profesional.
- ◆ Ala sur: se encuentra un área quirúrgica con acceso solamente técnico. Posee un sector de maternidad con sala de partos y sala de reanimación del recién nacido, y otro sector de cirugía general. Ambos sectores cuentan con servicios auxiliares: pre-anestesia, y recuperación, depósito de equipos, y lavados independientes.

Segundo y Tercer Piso: es el nivel de internaciones, el ala norte para internación general y el ala sur destinada a internación de maternidad. Cuenta con:

- ◆ 14 habitaciones de internación con baño privado (28 camas)
- ◆ 1 habitación de recuperación (3 camas)
- ◆ Enfermería y anexos

Ejemplo de clase 2

Cuarto piso: nivel de consultorios

Azotea: se ubicarán las salas de máquinas de ascensores y los equipos de frío (unidades compactas)

Las actividades a desarrollarse en la clínica corresponden a la atención de pacientes en internación. El establecimiento además atenderá pacientes ambulatorios.

INGRESO Y EGRESO A LA CLÍNICA

El ingreso al establecimiento se plantea por calle Ejército de Los Andes en lo que respecta a los peatones. A fin de facilitar el ascenso y descenso rápido frente a la clínica se colocará prohibición de estacionar entre discos ubicados en correspondencia con la entrada principal.

El ingreso de ambulancias y el acceso a la playa de estacionamiento se realizará por calle Castellanos.

Durante la noche el acceso sobre calle Ejército de Los Andes permanecerá cerrado a fin de dar mayor control y seguridad a la clínica.

ESTACIONAMIENTO

Se ha previsto estacionamiento interno al establecimiento con capacidad para 10 vehículos

Las visitas a pacientes, acompañantes y público en general deberán estacionar sobre calle Castellanos y alrededores.

TIPO DE CONSTRUCCIÓN

La construcción será del tipo tradicional: estructura de hormigón armado y muros de mampostería con revoques de mortero. La cubierta será de estructura metálica con cielorraso suspendido de yeso.

Sistema de prevención y protección contra incendios:

El sistema de instalación contra incendios ha sido diseñado por un profesional Técnico en Higiene y seguridad y consta en el Expediente.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es instalar una clínica general, especializada en trauma, traumatología y ortopedia. Poseerá un banco de huesos único en el oeste argentino.

La construcción y puesta en funcionamiento de este establecimiento pretende ofrecer un nuevo servicio de salud en una zona que manifiesta un marcado crecimiento poblacional y comercial.

Dorrego es un distrito que se ubica dentro de las zonas con mayor densidad poblacional del departamento de Guaymallén, y por lo tanto con amplias necesidades de infraestructura en cuanto a atención de la salud.

Cabe considerar además que el funcionamiento de este establecimiento generará nuevos puestos de trabajo directos entre profesionales de la salud, y además otros indirectos por la contratación de servicios. Entre estos se pueden mencionar: limpieza, alimentación, lavandería.

En forma temporaria, durante la etapa de construcción se ocupará mano de obra específica por el plazo que dure la misma.

Ejemplo de clase 2

Otro aspecto social de consideración es la formación de recursos humanos. La clínica prevé un servicio de residentes en convenio con la Universidad Nacional de Cuyo y el Ministerio de Salud.

Finalmente, cabe mencionar que actualmente el terreno elegido para el proyecto se encuentra en estado de abandono. Posee cierre perimetral con muros de unos 5m de altura, que constituían una estructura de galpón, y el techo ha sido demolido. Frente al predio, sobre calle Ejército de los Andes, en la vía pública se constata un sitio de disposición clandestina de residuos de poda, sólidos urbanos y de construcción.

La ocupación del predio con el emprendimiento propuesto producirá un cambio beneficioso en cuanto al uso actual del suelo. Actualmente es probable la existencia de roedores y vectores. Además en una de las visitas al mismo se observó la presencia de "cirujas", recuperando elementos del cúmulo de residuos.

VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Las vías de ingreso-egreso al establecimiento de salud están determinadas por las principales del Departamento de Guaymallén en general, y por las del distrito Dorrego, en particular. Desde el norte la Av. Acc. Este o RUTA NACIONAL Nº 7 se vincula con el Acc. Sur o Ruta Provincial Nº40 y con la Av. Costanera. Estas son además vías de conexión Inter-departamental.

Las vías primarias del distrito son: de Norte a Sur: Calles Remedios Escalada y Dorrego. En sentido Oeste-Este: calles Adolfo Calle y Berutti; estas arterias poseen doble sentido de marcha. Las vías secundarias son de Este a Oeste calle Lamadrid, Moldes y Alsina.

La circulación de ambulancias se prevé por calle Brandsen, ya sea desde Pte. Alvear- Moldes o desde Minuzzi- Sargento Cabral; siempre ingresarán al establecimiento por calle Castellanos.

SUPERFICIE DEL TERRENO

El terreno posee una superficie según plano de Mensura y Unificación de 1305,72 m²; y según títulos I, II, III y IV de 1333,50 m².

Según mensura no tiene derecho de riego.

SUPERFICIE CUBIERTA EXISTENTE O PROYECTADA

La superficie cubierta proyectada se presenta a continuación por niveles:

Planta Baja: 724,60 m²

Primer Piso: 670,00 m²

Segundo Piso: 581,16 m²

Superficie cubierta total: 1975,76 m²

Superficie techada en proyección: 724,60 m²

Superficie libre: 580,40 m²

ETAPAS DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA

Se estima un plazo de ejecución de 2 años.

CONSUMO DE ENERGIA

Ejemplo de clase 2

La energía eléctrica será provista por EDEMSA S. A. Se contará con conexión de energía monofásica y trifásica.

Se estima un consumo mensual máximo de 43000kWh, dato extraído del consumo de otros establecimientos de similar envergadura; con una demanda máxima de potencia de 104kW.

CONSUMO DE AGUA

Dada la actividad a desarrollar por este proyecto es indispensable contar con provisión de agua potable. El servicio será prestado por la empresa Obras Sanitarias Mendoza S.A.

Estimación del consumo de agua potable.

Se estima el consumo de agua potable en función de la cantidad máxima de pacientes que pudieren estar internados (60), un equipo de profesionales de la salud de 30 personas, un grupo de trabajadores dedicados a mantenimiento y servicios de 15 personas y la afluencia de público en general (30 personas/día).

Considerando un consumo promedio de 70 l/persona/día se estima un gasto ó 9450 l/día.

El proyecto cuenta a su vez con una reserva de agua para casos de incendio con capacidad de 20.000 litros, según consta en el plano de instalación contra incendios.

INFRAESTRUCTURA

El predio cuenta con los siguientes servicios e infraestructura:

- ◆ Energía eléctrica
- ◆ Red de Agua potable
- ◆ Red de cloacas
- ◆ Red de telefonía
- ◆ Red de gas natural
- ◆ Cunetas para desagüe pluvial y riego de arbolado público

RESIDUOS Y CONTAMINANTES

La construcción y funcionamiento de este establecimiento dará lugar a la generación de distintas categorías de residuos, cuya descripción se realiza en lo que sigue. Se declara además la gestión que se aplicará en cada caso.

RESIDUOS SÓLIDOS

1. Etapa de construcción

Durante la etapa de construcción se generarán residuos de construcción y demolición (RCD), en su mayoría de característica inertes.

Sobre el terreno se sitúa actualmente una construcción que habrá que demoler a fin de iniciar la construcción del edificio nuevo. La misma se compone de un cierre perimetral de mampostería y columnas de hormigón armado, sobre calles Castellanos y Ejército de Los Andes.

Dichos muros tienen una altura aproximada de 5m y no se conoce el tipo de fundación de estas estructuras. La demolición se contratará a una empresa especialista y el método se acordará con dicha empresa. Se evitará la demolición masiva por la condición de ubicación del predio entre viviendas residenciales. Se tomarán las medidas necesarias a fin de mitigar los impactos ambientales que pudieran

Ejemplo de clase 2

ocasionar: emisión de polvos, ruidos, obstrucción del tránsito y manejo de escombros. Se prevé la generación de residuos inertes en su totalidad.

En cuanto a los residuos de construcción del nuevo edificio se presenta a continuación un simple listado de componentes típicos:

- ◆ Tierra limpia, polvo, suelo.
- ◆ Hormigón simple (sin acero)
- ◆ Ladrillos: restos de ladrillos rotos, descartes, losetas cerámicas
- ◆ Restos de hormigón, mezclas de cemento y cal
- ◆ Asfaltos: restos de membranas aislantes, pinturas asfálticas utilizadas como impermeabilizante de superficies.
- ◆ Vidrios: espejos, ventanas, vidrios decorativos.
- ◆ Metales ferrosos: despuntes de hierro, cañería de hierro para electricidad, restos de soldadura.
- ◆ Metales no ferrosos: perfiles de bronce, cables de cobre, tubos galvanizados; aluminio, acero.
- ◆ Maderas: restos de encofrados, andamios.
- ◆ Plásticos: cañerías, envoltorios, guardacantos, envases, láminas de polietileno.
- ◆ Techados: aislantes (poli estireno expandido, lana de vidrio, membranas).
- ◆ Revestimientos: cerámicos, calcáreos.
- ◆ Papel: cartón corrugado, envoltorios.

En general, el volumen de inertes alcanza porcentajes entre el 75% y 85 % del total, dependiendo del tipo de construcción.

Para su recogida se utilizarán contenedores trapezoidales cuidando de no entorpecer el tránsito peatonal ni vehicular. La frecuencia de transporte dependerá del volumen generado.

La fracción de residuos peligrosos producida, tales como aceites, grasas, envases y restos de aditivos de hormigón, pinturas y envases de pintura, se recogerán por separado a fin de evitar que se mezclen con los inertes y contaminen esta fracción de mayor volumen. Dichos residuos se tratarán de acuerdo a lo establecido por la Ley provincial N° 5917 y su decreto reglamentario N° 2625.

2. Etapa funcionamiento

El establecimiento de salud generará residuos sólidos que pueden clasificarse en: patogénicos, comunes y especiales.

Para un adecuado tratamiento de las distintas fracciones el proponente realizará la recogida diferenciada de las mismas.

Residuos patogénicos:

El art. 2º de la Ley Provincial N° 7168 los define como “aquellos generados en centros de investigación y/o de atención de la salud humana y animal que revisten la característica de ser real o potencialmente reservorios o vehículos de microorganismos patógenos o sus toxinas”.

El proponente se inscribirá en el Registro Provincial de Generación y Gestión Interna de Residuos Patogénicos y Farmacéuticos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, a fin de dar cumplimiento al art. 11 º de dicha ley.

Los residuos patogénicos provienen de áreas de internación, emergencias, tratamientos quirúrgicos u obstétricos y traumatológicos, anatomía patológica, morgue, laboratorios clínicos y de hemoterapia.

Entre ellos se encuentran:

Ejemplo de clase 2

Residuos infecciosos: contienen microorganismos patógenos (bacterias, virus, parásitos u hongos) en una concentración suficiente como para causar enfermedades.

Se incluyen los cultivos de laboratorio, tejidos, materiales o equipos que hayan estado en contacto con pacientes infectados o sus excrementos.

Residuos patológicos: tejidos, órganos, partes del cuerpo, sangre y otros fluidos corporales, fetos humanos. No presentan riesgo significativo para la salud, pero por razones culturales se tratan dentro de los patogénicos.

Elementos cortopunzantes: agujas, hojas de escalpelos, sierras, cuchillos, trozos de vidrio, clavos o cualquier otro elemento capaz de causar cortes o punciones.

Residuos comunes

Son los producidos en dependencias administrativas, depósitos, cafetería, sitios de preparación de alimentos o embalajes. Son residuos asimilables a urbanos.

Entre ellos se pueden mencionar: papeles y cartones, toallas descartables, envoltorios (de jeringas, de materiales descartables), restos de comida de pacientes no infectocontagiosos, material descartable (sachets de sueros, guantes) que no se encuentren impregnados con fluidos orgánicos (sangre, orina, bilis), yesos sin fluidos orgánicos, materiales de vidrio almacenados en cajas de cartón, pañales y apósitos que no sean de pacientes infectocontagiosos, envases y prospectos de medicamentos.

Residuos especiales: Se dividen en:

- ◆ Residuos radiactivos: son los residuos sólidos provenientes de los servicios de radiología.
- ◆ Residuos farmacéuticos: son los resultantes de la utilización de medicamentos y productos farmacéuticos para la atención de la salud que posean características de toxicidad, teratogenicidad, carcinogenicidad o mutagenicidad, o bien que debido a su condición no puedan ser utilizados o reutilizados.

Entre ellos: productos farmacéuticos vencidos, derramados, contaminados, drogas, vacunas y sueros desechados. Elementos descartados utilizados para la aplicación de sustancias farmacéuticas como frascos con restos, guantes, máscaras, tubos de conexión.

Otros: Residuos químicos, sustancias inflamables o corrosivas. Se originan en sala de máquinas.

EFLUENTES LIQUIDOS

Efluentes cloacales: se evacuarán a red cloacal.

Los residuos líquidos provenientes de las áreas de internación (sangre, heces, vómitos, orina, secreciones y otros líquidos corporales) se eliminan en los chateros o inodoros conectados a la red cloacal.

En cuanto a los efluentes de laboratorios, también se eliminan vía red de cloaca. A fin de controlar estos efluentes la empresa prestataria del servicio, Obras Sanitarias Mendoza, dispondrá de una cámara de muestras. Periódicamente esta empresa realizará la toma y análisis de muestras.

EMISIONES SONORAS

1. Etapa de construcción:

Ejemplo de clase 2

Durante la etapa de construcción se producirán ruidos molestos al vecindario por las actividades propias de las obras.

2. Etapa de funcionamiento:

No se prevén emisiones sonoras desde el edificio hacia fuera que pudiere afectar al vecindario. Los equipos ubicados al exterior del edificio son los de refrigeración y equipos de ascensores en la azotea. Por su ubicación y características se estima que no generarán ruidos molestos.

Sí se considera que el movimiento de ambulancias con sirenas pueden elevar el nivel sonoro.

MARCO LEGAL

Nacionales:

- ✓ Ley N° 20284- Contaminación atmosférica
- ✓ Ley N° 24051 -Residuos peligrosos y decreto 831/93
- ✓ Resolución 349/94 del Ministerio de Acción Social y salud de la Nación. Normas Técnicas Nacionales sobre el Manejo de Residuos Biopatogénicos de Unidades de atención de la Salud.
- ✓ Ley N° 25612- Ley Presupuestos Mínimos Gestión Integral de Residuos Industriales y Actividades de Servicios
- ✓ Ley Nacional N° 25675. Ley General del Ambiente.
- ✓ Norma IRAM 80057 Residuos patogénicos de establecimientos. Bioseguridad. Especímenes para diagnóstico. Transporte terrestre.

Provinciales

- ✓ Ley N° 5100- Adhesión a la Ley Nac. N° 20284- Calidad del aire.
- ✓ Ley N° 5961- Preservación, Conservación, Defensa y mejoramiento del Ambiente, y decreto reglamentario N° 2109
- ✓ Ley N° 7168- Residuos patogénicos y farmacéuticos.
- ✓ Ley N° 5917- Adhesión a la ley Nacional N° 24051 -Residuos peligrosos. Y decreto reglamentario N° 2625.

Manual de Normas de Bioseguridad para Instituciones de Salud Públicas y Privadas del Ministerio de Salud de la Dirección de Hospitales del Gobierno de Mendoza

2. LOCALIZACIÓN Y BREVE DESCRIPCION DEL ENTORNO DEL PROYECTO

El establecimiento de salud que se propone se localiza en Calle Ejército de Los Andes, esquina Castellanos del Distrito Dorrego del Departamento de Guaymallén.

El terreno tiene forma de L. Limita al oeste con la calle Ejército de Los Andes e inmediatamente se emplaza la Avenida Costanera, límite con el Departamento de Godoy Cruz; al este con propiedades residenciales, al sur posee frente sobre calle Castellanos en una longitud de 16,84 m, y limita con propiedades residenciales en los 21,93 m restantes. Finalmente, al norte limita con un edificio de departamentos de dos plantas. Sobre la vereda de calle Castellanos y frente al predio, casi esquina Ejército de Los Andes se halla instalado un transformador de tensión.

El entorno ambiental circundante al terreno se caracteriza por ser comercial-residencial con viviendas en general de una sola planta. En el entorno inmediato a la propiedad, tomando un radio aproximado de 150 m, se encuentran

Ejemplo de clase 2

talleres mecánicos, servicio de instalación de GNC para automóviles, carpintería de aluminio, almacenes, locutorio y kioscos..

Tomando un entorno más amplio, de radio aproximado 400m, el desarrollo comercial es mayor, existen varios servicios y establecimientos comerciales, tales como: la estación de servicios Petrobrás, el Centro Comercial Jumbo, el club Andes Talleres y el Paseo comercial la Paloma.

Según el Código de Edificación y Ordenamiento Territorial de Guaymallén, el terreno se ubica en zona comercial, y es de uso permitido el funcionamiento del proyecto que se propone.

Cabe mencionar que paralelo a la Avda. Costanera, hacia el oeste se encuentra la traza del Canal Cacique Guaymallén. Entre este canal y la zona residencial de Godoy Cruz hay un terreno baldío frente al predio en cuestión, tal como se indica en el plano de localización.

El terreno es el único predio abandonado en las inmediaciones, y como tal es el lugar apropiado para la proliferación de roedores y vectores. Además sobre la banquina, frente al mismo, se ha generado un depósito clandestino de residuos sólidos o microvertedero. Se han depositado allí todo tipo de residuos: escombros, restos de poda, latas de pintura y aceites, residuos urbanos. También se observan cenizas de residuos quemados.

Gráfico N° 1: Plano de ubicación

